

ANO DE
1835

el siete de Diciembre de mil ochocientos
treinta y cinco. Joaquin Moreno Alcalde Civil,
Mecha Marcon Regidor Decano,
Juan Jimenez Regidor, quienes
Justicia y Region. de la misma
lo acordaron en forma de
edicto se le hizo. Se manifiesta
por el correo ordinario del
Sr. Gobernador Civil, en el
cable q. resulta en este Ayuntamiento
Mercader. se le remita
los haveres q. hayan servido
por, expresando el q. sea mas
expresados Sres de su contenido
Sr. se libre Certificacion
de el encargo de Regidores
Menchon y Juan. Didalgo
porito el segundo; la q. con el

oficio correspondiente se remita a dicho Sr. Gobernador Civil se-
gun lo previene en el citado oficio. Con lo q. se concluyo este
acuerdo q. firmaran dos Sres q. certifiquen.

Joaquin Moreno

José García

Pedro Sanchez
Moron

Pedro Perez

Iny presente
Pasqual Salvador Quiroz
Mayona

Nota {

Cumpliendo con lo mandado en el acuerdo antecedente

